

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ARTÍCULO PARA EL ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA DEL CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN C/ GOZÁLVEZ, 17. ALAMEDA (MÁLAGA)

Inés M^a Guerrero Palomo.

Resumen: En el presente trabajo se dan a conocer los resultados de la actividad arqueológica de Control de Movimiento de Tierras realizada en Calle Gozálvez, 17 solar perteneciente a la localidad malagueña de Alameda. La ausencia de estructuras y materiales arqueológicos han puesto de manifiesto la inexistencia de datos científicos de interés.

Abstract: In this work we show the results of archaeological project has been in C/ Gozálvez, 17, Alameda, Malaga. Through monitoring done at the machine we have seen the total lack of materials and structures and archaeological interest heritage on the site.

Justificación de la intervención. El marco legal.

La actividad arqueológica realizada se enmarca en lo dispuesto para la zona, en la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 7 de Julio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, el inmueble objeto de estudio se encuentra recogido en el P.E.G.O.U de Alameda dentro de la Zona 3, zona de vigilancia o control arqueológico de movimientos de tierra, donde *se aplicará exclusivamente en aquellas zonas donde, aún sin confirmar el yacimiento, algún vestigio externo o bien cualquier cita bibliográfica, pudiese indicar la existencia de yacimiento.*

En las zonas catalogadas con este tipo se efectuará una labor de vigilancia arqueológica simultánea a todo movimiento de tierra, estando prohibido por la legislación vigente que ésta se realice sin el control de un arqueólogo, supervisado por los servicios competentes de la Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la protección de dichos bienes, la normativa municipal condiciona cualquier operación de desarrollo a la realización con carácter previo de una investigación de la que se desprenda un informe arqueológico negativo.

De este modo, desde un punto de vista general, estas medidas encuentran un fundamento inmediato en el Título V, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 7 de julio), normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma (Decreto 4/1993, de 26 de enero), por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía. En dicho artículo se definen los controles de movimientos de tierra *como el seguimiento de las remociones de terreno realizados de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y recogida de bienes muebles.*

Conforme al contenido de estas disposiciones, la intención del propietario del solar en cuestión de construir un edificio que implica afección al subsuelo, justifica la realización de una intervención arqueológica urgencia, conforme al procedimiento previsto en el Título I, Artículo 5 del mencionado Decreto 168/2003.

De esta manera, se realizó un proyecto de intervención que fue autorizado mediante la resolución emitida el 20 de octubre de 2011, y cuyo nº de expediente es el 87/11.

Identificación del inmueble

El inmueble objeto de estudio se localiza en el Casco Urbano **de Alameda**, provincia de Málaga, en la actual Calle Gozávez, 17, denominada en el Catastro como Moreral, 13-A.

El solar presenta forma rectangular, con linderos irregulares, su perímetro interior arroja una superficie total de 522 m², de los cuales, 167m²son los destinados a la ubicación de la vivienda. El resto de la superficie, está ocupada por un almacén, una huerta y un patio, ya existentes en el solar.

El proyecto de edificación ha sido redactado por D. Alfonso Rodríguez Luengo y solicitado por la promotora en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Alameda, provincia de Málaga. En él se propone la ejecución de un edificio compuesto por 1 vivienda que se distribuye en planta baja y planta bajo cubierta (no presenta

sótano). Según proyecto de obra, la excavación contempla bajo rasante de calle una profundidad máxima de 0.80 metros.

Caracterización histórico-arqueológica del entorno

El solar objeto de la intervención, se sitúa en el casco urbano de Alameda, localidad de la provincia de Málaga situada a mitad de camino entre la depresión de Antequera y las campiñas sevillana y cordobesa, albergando interesantes vestigios arqueológicos.

Su orografía está dominada por el Sur por la Sierra de Mollina, con alturas cercanas a los 800 m. sobre el nivel del mar. En general, los terrenos circundantes oscilan en torno a una media de 400 metros de altitud, formando ondulaciones, con lomas poco destacadas, en suave declive hacia el curso del Genil en la parte Norte. Este río marca, aunque de forma casi imperceptible el paisaje de campiña que presagia a la del Guadalquivir, con la que tan estrechamente está relacionada.

Hidrológicamente por su parte, la zona cuenta con un flujo continuo y principal de agua, el Genil, procedente de Sierra Nevada, que discurre y drena el surco Intrabético y que desagua en el Guadalquivir. Esta red, en las cercanías de Alameda, se completa con una serie de arroyos como Aguillo, la Hoya, Buitrón, los Álamos, el Rozón, los Barrancos, las Zorreras, Pilillas y otros, que concluyen en abanico en el de El Tarajal.

De cara a las posibilidades viales de estas tierras, es, sin duda el Genil, otra vez el que dota de oportunidades a la región constituyéndose en el principal enlace entre las zonas oriental y occidental de Andalucía. En este sentido, la zona se comporta como lugar abierto a todos los puntos cardinales, sin obstáculos naturales y en la ruta de la cuenca del Genil, camino natural importante para poner en contacto las tierras llanas del Valle del Guadalquivir con las tierras altas granadinas, ambas zonas focos de importancia en todas las épocas.

Las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en el municipio de Alameda a partir de la década de los 80 del s.XX constatan una primera ocupación humana conocida en el actual caso urbano durante la época calcolítica, según se infiere de la documentación de un asentamiento y necrópolis en cuevas artificiales que se localiza anexo a las termas romanas.

En el conocido como **“Cerro del Castillejo”** se evidencia una facies prehistórica del Bronce Final Reciente (s. VIII-VI a. C.), de cerámicas a mano, algunas pintadas, con influencias del Bajo Guadalquivir, así como útiles líticos en base a sílex y pulimentos.

Fragmenos cerámicos atípicos confeccionados a mano, tal vez encuadrables en una secuencia amplia del Calcolítico-Bronce, son abundantes en el denominado **“Peñon de las Salinas”**, quizás asociados a una construcción rupestre cuya funcionalidad aún se desconoce.

Además de “El Castillejo”, durante los siglos VI-V a.C. se evidencian las relaciones entre centros indígenas con elementos fenicios de la costa malagueña a través de los vestigios de cultura material cerámica documentados en prospecciones llevadas a cabo en las cercanías del **“Cortijo del Rio”**, en las terrazas de la margen izquierda del Genil, donde se localizaron dos asentamientos denominados como Camino del Tarajal y **“Recodo del Genil”**. Ejemplos de aldeas agrícolas del s.VII a.C. y fundamentalmente hasta el s.VI a.C., con algunos casos de inclusión parcial hasta el s.V a.C., según las cerámicas áticas halladas.

El final de la fase protohistórica (prerromana), la tenemos representada en “El Castillejo” de Alameda, en la cima del cerro, con abundante representación de vestigios cerámicos de facies iberorromana, en base a los clásicos productos de la vajilla ibérica de barniz rojo. En estas facies, la cima del cerro es delimitada por un recinto fortificado, del que aún se conservan algunas alineaciones y la mayor parte del talud bajo el que se encuentran los lienzos de muralla.

La primera presencia de elementos romanos en Alameda está igualmente constatada en el yacimiento de **“El Castillejo”**, cuyos restos cerámicos del ámbito romano-republicano, mezclados con otros indígenas ibéricos, hablan de esos primeros contactos o fase de conquista.

Una masiva ocupación del Término Municipal se produce durante la fase imperial romana, con un núcleo principal de población en el propio casco urbano de Alameda y una serie de centros secundarios agrícolas (Villas rústicas) esparcidos por todo el espacio municipal. En este sentido es destacable la presencia de unas termas públicas del s.I d.C., perteneciente a un centro importante de población hispanorromano, en contraposición, al conjunto termal privado, pequeño, de la **“Huerta de Vila”**, con diversas estancias y suelos de mosaicos policromos. Igualmente, y referidos a éstos aspectos funcionales, un centro productor de T.S.H., más diversas inscripciones latinas recogidas en el C.I.L. II y otras inéditas (1).

Por el actual Término Municipal, transcurrían en época romana tres de las calzadas más importantes de la Baetica. Una de ellas, la Real, sigue cruzando el pueblo desde la Plaza de España a la Plaza de Andalucía.

La etapa medieval está muy débilmente representada en Alameda. Actuaciones arqueológicas practicadas en un solar lindante con las Termas (2), han puesto de manifiesto una ocupación del lugar en facies medieval cristiana, según confirma la documentación de varios enterramientos y, posteriormente, el asentamiento humano en la zona, según indican los restos arqueológicos hallados.

Objetivos y metodología de la intervención.

El principal objetivo de la intervención ha sido cumplido en todos sus extremos. Mediante el seguimiento realizado a pie de máquina hemos podido constatar la ausencia total de materiales y estructuras con interés arqueológico y patrimonial en el solar.

Comprobando que esta zona, catalogada con protección arqueológica tipo C, según el PGOU de Alameda, no estuvo habitada durante épocas anteriores a la construcción de un molino de aceite a principios del siglo XX. En lo concerniente a la metodología de realización de los trabajos de movimientos de tierra se han realizado de modo mecánico, con una máquina mini retro excavadora y una máquina mini giratoria, desde las 15:00 a las 20:00hs del día 21 de octubre de 2011. La toma de datos se ha llevado a cabo según el Método Harris, detectándose 10 Unidades Estratigráficas, pertenecientes, en su mayoría, a los restos soterrados del molino de aceite anteriormente mencionado. El informe se acompaña del dibujo de la estratigrafía del perfil oeste, ya que es el más representativo, a escala 1/20.

Resultados.

Ante la posibilidad de que las obras para la construcción de la vivienda de nueva planta, pudieran afectar a posibles restos y/o estructuras de inequívoco carácter arqueológico, se ha realizado el Control Arqueológico de Movimiento de Tierras que se proponía en el proyecto de intervención. Dicha área ocupa una extensión de 167m², y el proyecto de obra contempla un rebaje que oscila entre los 0.40 y los 0.80m.

Así mismo, cabe señalar, que no se ha realizado el Control de Movimiento de Tierras en el resto del solar; ya que no hay en él proyectado ninguna realización de obras que implique la afección del subsuelo. El solar en total, ocupa una superficie de 522m².

El seguimiento del rebaje mecánico, se ha llevado en el Corte 1. El seguimiento ha consistido en la documentación fotográfica y planimétrica del rebaje mecánico de dicho corte.

Los trabajos de movimientos de tierra propiamente dichos comenzaron por la parte norte del C-1, rebajándose con la mixta el nivel de afección de la obra con una potencia de entre 0,30cm y 0,50cm por debajo de la rasante actual, pudiendo constatar las tres primeras U.U.E.E. 0,2 y 1. Pertenecientes a niveles de relleno y del suelo empedrado del anterior molino de aceite.

En la parte central del C-1 el rebaje ha sido algo mayor, llegando en algunas zonas a 0,72m por debajo del nivel de la calle. Aunque con igual resultado negativo. Es en esta zona donde se han localizado los escasos fragmentos cerámicos modernos, pertenecientes a las U.U.E.E. 3 y 6, estratos de tierras sueltas y removidas. Así mismo, en el centro del C-1, se han hallado los dos pozos relacionados con el procesado del aceite. U.E. 5 y U.E. 7.

Es en la zona este del solar donde el rebaje mecánico ha alcanzado el nivel geológico, excavando a una profundidad de 0.90 m, donde bajo las capas superficial y contemporáneas, aparecía ya el nivel geológico sin que se hubiesen evidenciado restos arqueológicos algunos. Si bien es cierto, que al no llegar a esta cota de excavación en el resto del C-1, se mantiene la cautela arqueológica para posteriores intervenciones que pudieran afectar al subsuelo del solar.

El informe se acompaña de fichas individualizadas de cada estrato, así como de un dibujo a E: 1/20 del perfil Oeste, que es el más representativo de la estratigrafía del solar.

Estratigrafía resultante

Si bien la excavación mecánica se ha realizado por zonas siguiendo un orden (parte Norte del solar, parte central y parte sur) los resultados estratigráficos han sido comunes en todo el C-1. Así, podemos establecer una estratigrafía general (definida por Unidades Estratigráficas – U.E.) que, a grandes rasgos, queda como sigue:

U.E. 0: Estrato superficial de gravas de aportación externa mezclado con limos de granulometría muy fina, casi polvorienta, y coloración blancuzca. No se evidenciaron restos

arqueológicos algunos en éste estrato. Su cota superior marcaba el nivel de suelo del solar, y su cota inferior hasta -0.47m bajo el nivel de suelo del solar.

U.E. 01: Nivel de derrumbe del molino de aceite existente en el solar a principios del siglo XX. Estrato formado por restos de uralita, y cantos que formaban el suelo empedrado de dicha fábrica. Contiene escasos restos cerámicos contemporáneos.

U.E.02: Suelo compacto de zahorras rojizas bajo U.E.0. Ésta zahorra de aportación externa sirvió de nivelación tras el derrumbe inicial del molino. Constituye un estrato de 0.10 m de potencia, cuya cota superior es de -0.25m y la inferior, de -0.35m.

U.E.03: Bajo U.E. 2, estrato de limos amarillentos muy sueltos, con restos latericios pertenecientes al molino contemporáneo ya destruído. Su cota superior es de -0.35 y su cota inferior de -0.60m.

U.E. 04: Bajo U.E.0, insertado en la U.E 06, aparece un pozo de ladrillos amarillentos de barro cocido. Las dimensiones de éstos ladrillos son de 0.23 x 0.12. Su profundidad no superaba los 0.80 m y su diámetro era de 0.60m. (Lámina 1)



Lámina 1. Pozo UE 5

U.E. 05: Relleno del interior del pozo U.E. 04, compuesto por limos sueltos y restos de cantos y yeso.

U.E. 06: Bajo U.E. 0, estrato de limos de granulometría media, de coloración marrón rojiza, y con un cierto grado de compacticidad. Aparecen restos latericios contemporáneos así como también dos estructuras excavadas en éste estrato (pozos U.E. 4 y U.E.7). Éste es el estrato con el que se da por finalizada la excavación en la mayoría del solar, a una cota de -0.70m.(Lámina 2).



Lámina 2. U.E. 6 bajo U.E.0

U.E. 07: Estructura cilíndrica inserta en U.E. 6, formada por un gran contenedor de barro cocido, cuyas dimensiones son 1 metro de profundidad, y 1.12m de diámetro superior, ya que se va estrechando hacia abajo. Este gran contenedor cilíndrico está directamente relacionado con la factoría de aceite que existía en el solar a principios del siglo XX, ya que, encontramos en su interior(U.E. 9), restos de perchin, del procesado de la aceituna. Probablemente su uso fue destinado a una pila de decantación del aceite. Su cota superior es de -0.30m de profundidad respecto al suelo del solar, y su cota inferior, -1.30m.

U.E. 08: Estrato que rellena el interior de la estructura U.E. 7, hasta una profundidad de -0.40 m, respecto del borde de la estructura U.E.7, compuesto por limos sueltos y restos de cantos y materiales de relleno.

U.E. 09: Bajo U.E. 8, estrato muy negruzco compuesto por restos de perchín concentrado y limos húmedos, que aparece en el interior de la estructura cilíndrica U.E. 7. Su cota superior, es de -0.70 m respecto al nivel de suelo del solar, y su cota inferior, de -1.30m. (Lámina 3).

U.E. 10: Nivel geológico, que se encuentra bajo U.E. 6, y que aparece únicamente a una cota de -0.95 respecto del suelo de nuestro solar, formado por margocalizas. Se localiza únicamente en la zona este del C-1. (Lámina 4).



Lámina 3. U.E. 9 negruzca que rellena la estructura U.E. 7



Lámina 4. Nivel geológico U.E. 10.

Conclusiones y valoración final.

Los resultados que desde un punto de vista arqueológico (que no etnológico) que presenta la intervención, son negativos. No evidenciándose restos cerámicos ni estructura arqueológica alguna. Dado que no hemos agotado secuencia en la totalidad del C-1, se mantiene la cautela arqueológica tanto en el propio C-1, como en el resto del solar propiedad de D. Juan Carlos Delgado Acuña para posteriores intervenciones que requieran la excavación del subsuelo.

Cabe mencionar los restos del molino de aceite hallados: dos pozos, uno de agua (U.E. 4) y otro de decantación (U.E.7), y restos del suelo empedrado(U.E.1). Fuera del C-1 donde hemos realizado el Control Arqueológico de Movimiento de Tierras, pero dentro de la parcela propiedad del promotor de los trabajos, se encuentran las piezas de madera que conformaban la prensa del molino.

Bibliografía.

Arcos, E., Álvarez, A. (1998). “Análisis de la naturaleza, estructura y tecnología del conjunto de mosaicos de la villa romana del Cortijo Auta (Riogordo), villa romana del Cortijo Vila (Alameda) y del ninfeo romano de Carnicería de los Moros (Antequera)”, *Mainake* 10: 159 ss.

Beltrán Fortes, J. Atencia Páez, R. “Nuevos aspectos del culto isíaco en la Baetica”. *Spal*, 5 (1996): 171-196.

Corrales Aguilar, P., Rambla Torralvo, J.A.”El núcleo romano de Alameda (Málaga). Apuntes para su interpretación”, *Mainake* XXVI, Málaga, 2004, págs457-474.

García León, M. *Memoria preliminar de los trabajos arqueológicos realizados en la necrópolis calcolítica en cuevas artificiales. Alameda (Málaga)*. Archivo Diputación Provincial de Málaga (Inédito). Málaga, 1984.

Márquez Romero, J.E. et alii “Un asentamiento prehistórico en el casco urbano de Alameda (Málaga)”, *Baética*, 21 Málaga, 1999, págs. 177-206.

(1)Pastor Muñoz, M. Rodríguez Martín, J.A.; “Inscripciones romanas inéditas de Alameda, Archidona, Mollina (Málaga) y Los Corrales (Sevilla)”. *Mainake* XXI-XII, Málaga, 1999-2000. Págs. 217-234.

(2) Palomo Laburu, A. Rambla Torralvo, J.A.; *Informe de la intervención arqueológica de urgencia realizada en el solar nº 21 de la calle En medio, Alameda (Málaga), sede del futuro centro de interpretación de las termas romanas, Málaga. 2003. Inédito.*

Recio Ruiz, A. *Informe arqueológico sobre un yacimiento ubicado en “El Castillejo” (Alameda, Málaga),* Archivo Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1988. Inédito.

Serrano Ramos, E. et alii “Un nuevo taller de sigillata en la Baetica. Alameda (Málaga)” *Baetica*, 7. Málaga, 1984, págs. 171-180.

Borrador / Preprint